



CÓRDOBA, 25 SEP 2017

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los Miembros de los Jurados de Concursos que representan a los aspirantes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que el artículo 30° del Decreto N° 930/15 regula el procedimiento para la elección del mencionado jurado.

Que conforme lo indicado, y en el marco de los concursos que se vienen desarrollando en virtud de las convocatorias formalizadas por las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Formación Profesional procedieron a realizar el acto eleccionario.

Que ante la Comisión Permanente de Concurso, se dio cumplimiento a la Notificación de la Lista de Orden Definitiva y Elección del Jurado que representa a los concursantes.

Que realizado el escrutinio previsto en el Art 30° Punto II, Decreto N° 930/15 resultaron electos con carácter de titular y suplente, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos emitidos los profesores que se indican en el Anexo del presente.

Que por Resolución Ministerial N° 214 de fecha 21 de marzo de 2017 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2017.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto N° 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 214/17;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el presente y que como Anexo I, con una (1) foja, forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° **618**
DP/pc/er



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
(Resolución N° 564/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO 1:

TITULAR

BENET, CARLOS ENRIQUE

D.N.I. N° 17.843.151

SUPLENTE

GAMEN, NANCY MARTA

D.N.I. N° 17.626.157

JURADO 2:

TITULAR

RANZONI, ANALÍA DEL CARMEN

D.N.I. N° 14.409.682

SUPLENTE

GONZALEZ, FERNANDA DEL VALLE

D.N.I. N° 23.171.017

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL (RES. N° 619/17)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR

BRAVO, MARIA ROXANNA

D.N.I. N° 14.747.583

SUPLENTE

GIANESINI, SANDRA NOEMÍ

D.N.I. N° 18.330.482